

Santa Fe, 16 de abril de 2014

VISTO el Expte. CD N° 031/14, caratulado: **Excepciones a los requisitos académicos**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación efectuada corresponde al alumno **Juan Pablo VELÁZQUEZ**, especialidad Ingeniería Eléctrica, quien ha solicitado prórroga para rendir Prueba de Complemento en Economía.

Que analizada la situación académica del alumno y la reglamentación vigente las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno **Juan Pablo VELÁZQUEZ**, DNI N° 35.448.018, LU N° 20971, de la especialidad Ingeniería Eléctrica a rendir como última oportunidad, hasta el Tercer Llamado a exámenes finales de Julio de 2014, la Prueba de Complemento de la asignatura Economía mencionada en la Resolución N° C.D. 609/11.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 168

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNEY
DECANO


Ing. M. V. REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

